



Alcaldía Municipal de El Corpus



Dirigido a: La Ciudadanía En General
Emitido por: Departamento De Tesorería
Asunto: Informe de Compras y Suministro.

Por medio de la presente nota el Tesorero Municipal da a conocer, que la Municipalidad De El Corpus, Departamento De Choluteca **SE HA REALIZADO COMPRAS Y SUMINISTROS** correspondiente al mes de agosto del año 2023.

NOMBRE	TOTAL
INVERSIONES MULTIPLES HOWARD	8,000.00
TOTAL	8,000.00

Y para los fines que el interesado convenga se extiende de la presente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres.


JAVIER ARMANDO MUÑOZ ALVARENGA
FIRMA Y SELLO DEL TESORERO MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS
DEPTO. DE CHOLUTECA TEL.: 2787-3523

ORDEN DE PAGO

Nº 016681



CHOLUTECA

Municipalidad: **EL CORPUS**
Unidad Ejecutora: **alcaldia municipal**
Pague a: **Inversiones multiples Howard S de RL**
La Cantidad en Letras: **Ocho mil quinientos pesos**

Departamento: **CHOLUTECA**
Cheque No. **71007024**
Valor Efectivo No. _____

Lps. 8,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 01	Código:	Código:

Gasto Corriente: _____
Gasto de Inversión Social: _____
Gasto por Deuda Pública: _____

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGÚN OBJETO	TOTAL
			8,000.00
	por pago a Inversiones multiples Howard S de RL. por la adquisición de un tanque rotoplos para la ejecución del proyecto "empleo - mentoring de estrategia de conservación ambiental de la mangrova en Palmar de gobierno nican"		
			8,000.00

Fecha: 4/8/23

Firma y Sello del Alcalde

Inversiones Múltiples Howard S de RL
El fondo de los Depósitos
TEL: 2787-9949
Correo: tinacosytanques@gmail.com

Firma y Sello del Responsable de Tesorería

Recibido por: **Amador Sanchez**
Identidad No. **0107196300235**
Impuesto Vecinal: _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Formulario 008-2000

Imp. El Sol Chol. Tel/Fax: 2782-0368 DIC-2022
RTN 06091953000127 1 Cop. Quim. OT/ EMP#16,001



Tierra de Oro y Plata



El Mundo de los Depositos

Inversiones Multiples Howard S. de R. L.

R.T.N 05019019138811

Bulevard Juan Orlando Hernandez barrio
alegría frente a instituto Jose Cecilio del Valle,
Cholulteca.

Telefonos: 9785-2834/ 9696-1820 Y 9798-685

CAI: AC13F0-5F2DD3-934088-D71D45-
5D3DD5-D4

Factura # 002-001-01- 00004138

Fecha: 07/08/2023 Hora: 02:04:42 PM

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COB

RTN: 060599951995-5

Descripción:

Cantidad	Precio Unitario	Total
CISTERNA PLASTINAK AZUL CELESTE 2500		
1	6,956.52	6,956.52

Sub Total:	L.	6,956.52
Monto Exento	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
Gravado 15%	L.	6,956.52
I.S.V. 15%	L.	1,043.48
Gravado 18%	L.	0.00
I.S.V 18%	L.	0.00
Total a pagar	L.	8,000.00
Desc. Y Rebajas:	L.	0.00
Efectivo:	L.	8,000.00
Cambio:	L.	0.00

Son: OCHO MIL CON 00/100

No. Correlativo Orden Compra
Exenta:

No. Correlativo Constancia de Reg.
onerado:

No. Identificativo del Reg. De la
Secretaria de estado de despacho

Inversiones Multiples Howard S de R.L.
El Mundo de los Depositos 17/05
RTN: 05019019138811
Tel: 2509-9949 | 00004001
Correo: tinacosytanques@gmail.com
Estrada 001 del Centro

Nota: Garantía de 5 años tiempo de vida
util 20 a 30 años, INSTALACION
SUPERFICIE SOLIDA, PLANA, LISA,
NIVELADA Y LIMPIA.

Original: Cliente

Copia: Emisor Obligado Tributario

¡La factura es beneficio de
todos, Exijala!



Alcaldía Municipal De El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

01 de agosto del 2023.

Señores: INVERSIONES MULTIPLES HOWARD S DE R L

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de un tanque de Rotoplas.

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para la adquisición de un tanque de Rotoplas, bajo las siguientes especificaciones:

No.	Descripción de bien	Cant.	Precio	Total
1	Rotoplas bicapa con capacidad de 2500 litros (12 barriles) color negro.	1	8,000.00	8,000.00
	TOTAL			8,000.00

El contrato que resulte de esta adquisición será pagado con fondos provenientes de transferencia de gobierno central.

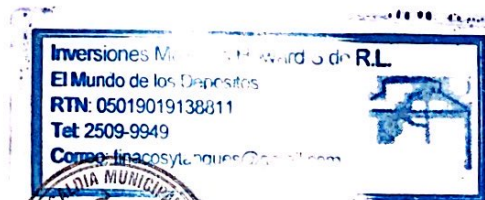
La oferta deberá presentarse a mas tardar a las 09:00 am del día jueves 3 de agosto del 2023, en el departamento de tesorería.

OFERENTE: Amelia Sanchez No. IDENT. 401071963 00235

Al agradecerle su amable participación le saluda.



Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata





Alcaldía Municipal De El Corpus



El Corpus, 03 de agosto de 2023

Sr. Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal, El Corpus.

Estimado alcalde;

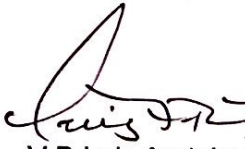
En el marco del acuerdo de colaboración No. PGHTR13GF- 32/2022, para la ejecución del proyecto "Implementación de estrategia de conservación ambiental por medio de la campaña de reforestación y protección de ladera de la microcuenca Calaire, con el acompañamiento de la sociedad civil del municipio de El Corpus", estamos desarrollando una parcela demostrativa con técnicas de agricultura biointensiva a nivel familiar, por tal razón le solicitamos la aprobación de la adquisición de un Rotoplas bicapa, con capacidad de 2500 litros (12 barriles).

Dicho Rotoplas tiene un costo de Lps. 8,000.00, en la empresa Inversiones Múltiples Howard S. de R.L.

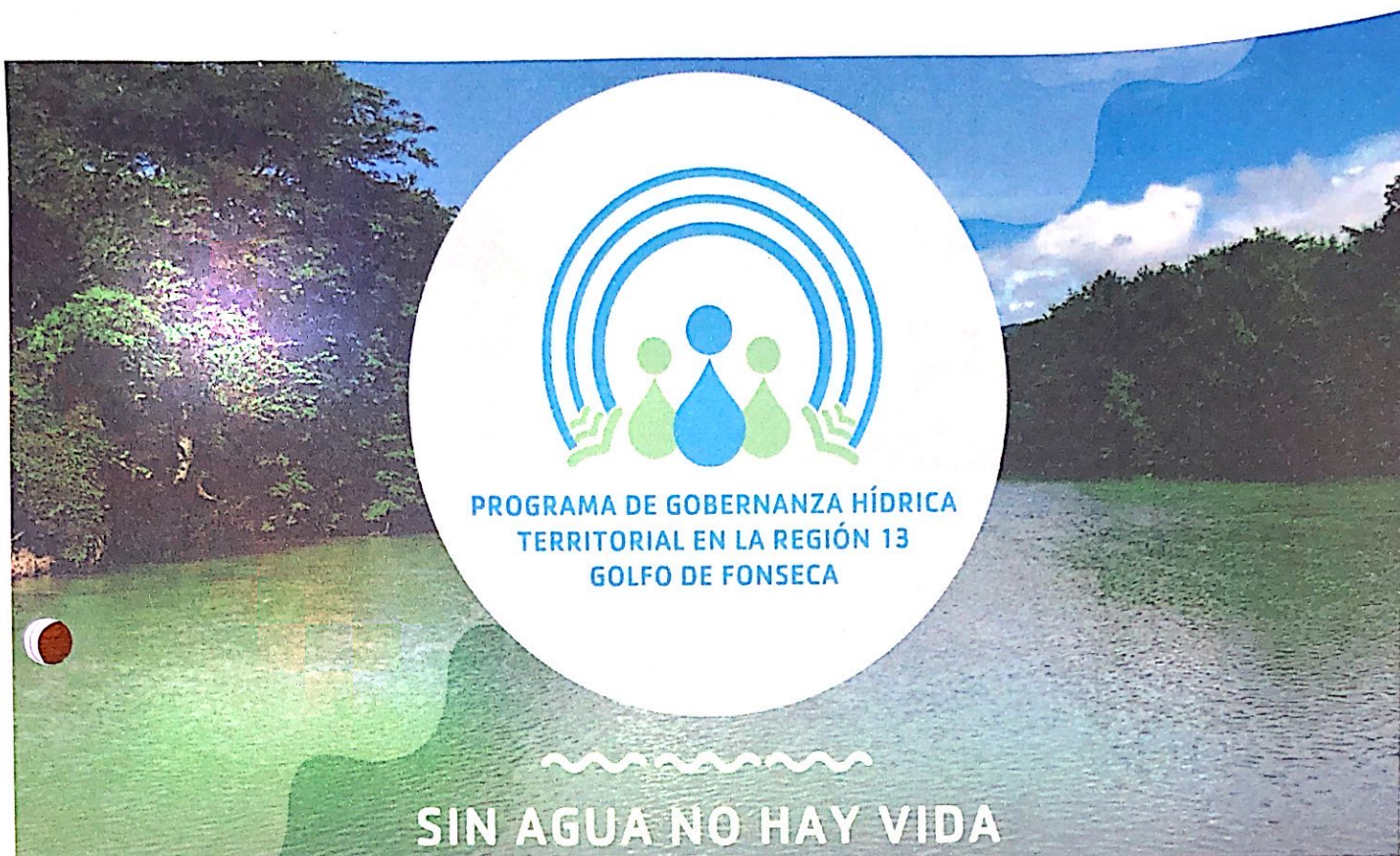
Atentamente,


José Ángel Herrera
Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario




V.B Luis Andrés Rueda
Alcalde Municipal El Corpus





PROYECTO:

Implementación de Estrategia de Conservación Ambiental por medio de Campaña de Reforestación y Protección de Laderas de la Microcuenca Calaire con el Acompañamiento de la Sociedad Civil del Municipio de El Corpus, Choluteca.

Fondo Concursable 2022

Con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Facilitado por el Consorcio: GFA- iDE-Ecopsis S.A.

RESULTADO 5. PILOTAJE DE AGRICULTURA BIOINTENSIVA A NIVEL FAMILIAR (1 PARCELA DEMOSTRATIVA)

Actividad 5.1 Implementación de parcela comunitaria demostrativa para la producción artesanal de semillas con el método de cultivo biointensivo.

No	Personal/Materiales/Suministros/equipos	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario.	Total	PGHTR13GF	Destinatarios	Otros
a.	Taller sobre manejo agronómico de granos básicos y semillas (alimentación 20 participantes/taller)	Taller	1.00	2,700.00	2,700.00		2,700.00	
b.	Taller sobre selección de semillas de granos básicos (alimentación, 20 participantes)	Taller	1.00	2,700.00	2,700.00		2,700.00	
c.	Taller sobre manejo postcosecha de granos básicos y semillas (alimentación, 20 participantes)	Taller	1.00	2,700.00	2,700.00		2,700.00	
d.	Semillas de granos básicos (maíz criollo, maíz amarillo) para parcelas demostrativas	libra	30	7.00	210.00		210.00	
e.	Semillas de granos básicos (frijol rojo, frijol rosado, frijol alacín...) para parcelas demostrativas	Libra	65	16.00	1,040.00		1,040.00	
f.	Pala recta	Unidad	1	382.00	282.00		282.00	
g.	El Bieldo	Unidad	2	450.00	900.00		900.00	
h.	Rastrillos	Unidad	2	250.00	500.00		500.00	
i.	Carretillas	Unidad	1	900.00	900.00		900.00	
j.	Barras	Unidad	2	580.00	1,160.00		1,160.00	
k.	Piochas	Unidad	2	250.00	500.00		500.00	
l.	Palas de mano	Unidad	2	280.00	560.00		560.00	
ll.	Cinta métrica	Unidad	5	220.00	1,100.00		1,100.00	

m.	Cuerda fina	Unidad	3	36.00	108.00		108.00	
n.	Barriles	Unidad	1	1,700.00	1,700.00		1,700.00	
o.	Regadera	Unidad	11	100.00	1,100.00		1,100.00	
p.	Tabla	Unidad	2	95.00	190.00		190.00	
q.	Filtro de anillos en línea 1.5" – 120 mesh	Unidad	1	1,625.00	1,625.00	1,625.00		
r.	Gotero pinchado regulable 0-6 litros/hora	Unidad	300	4.50	1,350.00	1,350.00		
s.	Cintas	Unidad	1	220.00	220.00	220.00		
t.	Valvula de aire simple efecto 1"	Unidad	1	212.79	212.79	2212.79		
u.	Válvula de bola PVC lisa 1.5"	Unidad	1	65.00	65.00	65.00		
v.	Valvula ramal de 16mm	Unidad	180	16.50	2,970.00	2,970.00		
w.	Tubería de PEBD 16 mm PN 2.5 (400m/rollo)	Metros	550	4.00	2,200.00	2,200.00		
x.	Tubería PEAD 50mm (1.5") PN 4.0(90m/rollo)	Metros	50	20.00	1,000.00	1,000.00		
y.	Cosechadora de agua de geomembrana de 3m de diámetro para riego en parcelas demostrativas – tinaco.	Unidad	1.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00		
z.	Transporte de equipos, materiales e insumos para parcelas demostrativas	Viaje	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	
a.	Consultoría facilitación de proceso	mes	4.00	9,000.00	36,000.00	31,750.00	4,250.00	
Sub-Total					78,492.79	54,392.79	24,100.00	

La primera imprenta de la zona instalada en 1889, siendo instalada en Tegachigua, en el barrio San Francisco (edificio que se destruyó) por una propiedad del General Monasterio, cercana a la alfarería en 1926.



Campana se imprimió algunos pocos días antes del
Easter con fecha 25 de mayo de 1880, cuando
fue como Club Club "La Gaceta".

NUM. 36,127

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Presupuesto el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República está integrado por los Presupuestos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; del Poder Judicial y de otros Órganos constitucionales sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General

A. 1

de la República (PGR) y demás Entes públicos de similar condición jurídica.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ha asumido el compromiso de construir un Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas del país, asumiendo el rol que le corresponde al Estado de Honduras de promover el desarrollo económico y social.

CONSIDERANDO: Que desde el Golpe de Estado acontecido en el año 2009, se origino un rompimiento del orden constitucional, el saldo de la deuda pública de Honduras se incrementó en trecientos cuarenta y siete por ciento (347%), pasando de US\$3,508 millones (24% del PIB) para finales de 2009 a US\$15,679.2 millones (56.7% del PIB) al cierre de 2021. Este incremento exorbitante de la deuda ha generado a su vez que el servicio de la deuda se incrementará en ciento sesenta y siete (167%) en los últimos 12 años de US\$602.9 mm para finales de 2009 a US\$1,611.1 mm a finales de 2021. Dado este acelerado crecimiento el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal para ordenar el entorno macroeconómico y contener la deuda pública. Sin embargo, la deuda continuó incrementado. Ante esta situación el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15 de Febrero de 2022, declaró Estado de EMERGENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) gestionar endeudamiento hasta \$2,000.0 millones. No obstante, el Estado se vio imposibilitado de recurrir al mercado internacional ante las altas tasas de interés demandadas a los países emergentes,

como Honduras, provocada por la incertidumbre por la pandemia por COVID-19, el conflicto bélico en Europa, el incremento de precios del combustible, así como una inflación acelerada y generalizada que sentaron las bases para una recesión mundial, que obligó al Gobierno de Honduras a recurrir como última instancia al financiamiento con el Banco Central de Honduras (BCH), en el marco de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH), que establece que la Autoridad Monetaria podrá otorgar créditos al Gobierno en casos de emergencia o de grave calamidad pública. A esto se suma, una mayor gestión de recursos financieros externos, altamente concesionales con la banca multilateral y países amigos, que contribuyen a la reducción de la brecha financiera y del logro de un menor servicio de la deuda pública, con el fin de liberar espacios para proyectos de reducción de la pobreza identificados dentro del Plan para Refundar Honduras.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional. Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar leyes.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANATO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
ENAG

Calle 1ra. Vía
Teléfono/Fax: 2232 2426 / 2232-1421
Administración: 2232-3026

CENTRO CÍVICO GOBIERNAL

POR TANTO,

DECRETA

El siguiente:

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES
GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023**

CAPÍTULO I

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2023, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L. 234,540,861,671.00)**, de acuerdo con los distintos rubros de ingresos y fuentes de financiamiento que se describen a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	144,236,745,240.00
111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50,871,945,240.00
11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,800,000,000.00
11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	12,487,000,000.00
11103	Pagos a Cuenta	15,400,000,000.00
11104	Retención en la Fuente	7,000,000,000.00
11105	Retención (artículos 5 y 25) ¹	6,645,300,000.00
11106	Retención por Mora (artículo 50) ²	842,000,000.00
11107	Retención Intereses (artículo 9) ³	1,500,000,000.00

¹ Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto No.25 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de diciembre de 1993. Ingresos por impuestos a la renta que, según la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público Decreto 17-2010 del 22 de abril del 2010, estipula en el artículo 5^o que los ingresos brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliados en el país, deben pagar el impuesto de conformidad a los porcentajes establecidos en dicha disposición. Incluye los ingresos por impuestos a la renta de las personas naturales, residentes o domiciliados en el país en concepto de dividendo, cualquiera otra forma de participación de utilidades o de reservas, así como los dividendos distribuidos a personas naturales por las sociedades amparadas en regímenes especiales están gravados con un impuesto del diez por ciento (10%), el cual será retenido y enterado por la sociedad mercantil. (Artículo 25, Decreto 17-2010 del 22 de abril del 2010).

² Ingresos por mora en el pago de impuestos, incluye recargo e intereses por mora del contribuyente que ha dejado de pagar su impuesto dentro del plazo establecido. (Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1993).

³ Ingresos por impuestos a la renta proveniente de intereses generados por tenencia de títulos, depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo y transacciones bursátiles, corresponde a un impuesto único del diez por ciento (10%) calculado del total de dichas rentas. (Reforma - Decreto No. 135-94 del 28 de octubre de 1994).



Sección A. Acuerdos y Leyes

REPUBLICA DE HONDURAS - LEGISLALPA, M. D. C., 12 DE ENERO DEL 2023

Nº. 36,127

La Gaceta

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3.000.000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1.000.000.01 a L3.000.000.00	Licitación Privada
		L300.000.01 a L1.000.000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L50.000.01 a L300.000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L50.000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorías	L1.000.000.01 en adelante	Concurso Público
		L300.000.01 a L1.000.000.00	Concurso Privado
		L0.01 a L300.000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1.000.000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300.000.01 a L1.000.000.00	Licitación Privada
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
		L50.000.01 a L300.000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L10.000.01 a L50.000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L10.000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

013400002916 /
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS/
PROYECTOS FHIS BO. EL CENTRO FRENTE
A LA CATEDRAL EL CORPUS
CHOLUTeca TEL. 787-3523

CHEQUE No. 71007024

El Corpus choluteca 04/08/23
Lugar y Fecha

Inversiones Multiples Howards De RL 8,000.00

Páguese a la orden de

Ocho mil Lempiras Exactos.

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

Firma(s)

⑆01002150⑆00013400002916⑆71007024

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.